

COMITÉ ARBITRAL ACTA Nº 4

DECISIONES DEL COMITÉ ARBITRAL PARA LA JORNADA 7ª REUNIDO EL JUEZ ÚNICO DE ESTE COMITÉ EL DÍA 24.01.19 DECIDE:

BALONCESTO

Árbitro: Y.B.R. 182

Incidencias: Complimentación defectuosa del acta del partido 7/4220, no consignando el nombre y los apellidos de los jugadores y delegados presentes en el campo a la hora que debía dar comienzo el partido, ni firmando él el acta.

Artículos: 4.1.c de la Normativa Arbitral de los XXX Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid (2018-2019).

Resolución: Este Comité decide sancionar al citado árbitro con la suspensión de una jornada que se cumplirá en la número 8.

Todas las sanciones impuestas por el Comité Arbitral podrán recurrirse a través de un recurso por escrito ante el Comité de Apelación en un plazo de cinco días naturales posteriores a la fecha de publicación de este acta, presentado en el impreso oficial que figura en la web de los XXX Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid y previo pago de 30 € en la cuenta ES24-0030-1134-2400-0052-1271. El impreso con la reclamación y el justificante de ingreso deberán ser enviados vía email al Responsable Arbitral para que este de traslado del mismo. La decisión del Comité de Apelación será firme e inapelable.

Sección de Acción Deportiva Educación y
Gestión de Madrid-EMDE Madrid
C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha. -28030 Madrid

4

A LAS 13:00 HORAS DEL 24 DE ENERO DE 2019

SALIDA



COMITÉ ARBITRAL